

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2024-MINSA-1
ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO DIGITAL PARA ATENCIÓN A DISTANCIA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD

En Jesús María, siendo el 14 de agosto de 2024, en la Unidad de Adquisiciones y Programación, ubicada en la Av. Salaverry N° 801 — piso 2, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 038-2024-OGA-MINSA de fecha 28 de junio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2024-MINSA, a fin de culminar las etapas de admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente titular: JOSÉ LUIS CABRERA REÁTEGUI
Miembro titular: EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO
Miembro titular: EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA

Contando con el quórum correspondiente, tal como lo establece el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección inicia la sesión, señalando la agenda a tratar:

- Admisión de Ofertas.
- Evaluación de Ofertas.
- Calificación de Ofertas

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Registro de participantes

El registro de participantes en el presente procedimiento de selección se realizó hasta el 04 de agosto de 2024, conforme al calendario del procedimiento de selección, a través del cual se verificó el registro de nueve (9) participantes, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20343690372	CYNOS COMPANY S.A.C	01/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20606384409	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	01/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20549591176	SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L.	01/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20501645317	VITALTEC S.A.C.	01/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20546950396	GRUPO D Y S S.R.L.	01/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20602669104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	03/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20602672609	KERY-LAB-MEDIC E.I.R.L.	09/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20216528141	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20603217421	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.	12/07/2024	Válido

0 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

Presentación de ofertas

El 05 de agosto de 2024, conforme al calendario establecido en el SEACE, se realizó la presentación de ofertas electrónica, registrándose dos (02) postores, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20606384409	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	05/08/2024	21:47:27	20606384409	05/08/2024
2	20549591176	SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L.	05/08/2024	21:12:11	20549591176	05/08/2024

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

En vista a las consideraciones expuestas, sobre el registro de participantes y las ofertas presentadas en el procedimiento de selección, se inicia la verificación de las mismas en los numerales subsiguientes.

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Para la admisión de ofertas se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, teniendo los siguientes resultados:

N°	POSTOR	ESTADO
1	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. - RUC 20606384409	ADMITIDA
2	SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L. - SALITA S.A.C. - RUC 20549591176	ADMITIDA

Ver detalle de la admisión en el Anexo N° 1.

Sobre la admisión de las ofertas presentadas, es importante señalar que mediante CARTA 002-2024 - CS-LP010-2024-MINSA de fecha 07 de agosto de 2024, el presidente del comité de selección, solicitó a la Dirección de Telemedicina, apoyo en la evaluación técnica de las ofertas presentadas, específicamente los literales e) y f) del sub numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1 de las bases integradas.

Al respecto, mediante Nota Informativa N° D001063-2024-DIGTEL-DITEL-MINSA de fecha 07 de agosto de 2024 y Memorándum N° D003399-2024-DIGTEL-MINSA de fecha 08 de agosto de 2024, el área usuaria solicita a la Dirección General de Operaciones en Salud, asistencia técnica de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento en la validación de cumplimiento de características técnicas y registros sanitarios de las dos (2) ofertas presentadas.

Mediante Memorándum N° D002019-2024-DGOS-MINSA de fecha 13 de agosto de 2024, la Dirección General de Operaciones en Salud remite la Nota Informativa N° D002286-2024-DGOS-DIEM-MINSA elaborado por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento, donde señala que a través del Informe N° 294-2024-UFE-DIEM-DGOS/MINSA se presenta los resultados de la evaluación técnica realizada, relacionada únicamente al Formato N° 01 "Hoja de presentación del equipo y sustento de características técnicas".

Mediante Memorándum N° D003473-2024-DIGTEL-MINSA de fecha 14 de agosto de 2024, la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias remite la Nota Informativa N° D001102-2024-DIGTEL-DITEL-MINSA elaborado por la Dirección de Telemedicina quien traslada a la Oficina General de Administración la respuesta a la solicitud de apoyo realizado por el comité de selección.

En lo particular, es de precisar que la solicitud de apoyo fue resuelta parcialmente, ya que el área usuaria se ha pronunciado únicamente sobre el literal e) del sub numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1 de las bases integradas. La conclusión de dicha evaluación es que ambas ofertas cumplen con la acreditación del literal e) del sub numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1 de las bases integradas.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección, procedió a determinar el puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR	EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE EVALUACIÓN PRECIO 100 Ptos		
CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. - RUC 20606384409	2,847,600.00	90.48	90.48	2

POSTOR	EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE EVALUACIÓN PRECIO 100 Ptos		
SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L. - SALITA S.A.C. - RUC 20549591176	2,576,400.00	100.00	100.00	1

Ver detalle de la evaluación en el Anexo N° 2.

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III – punto 3.2 "Calificación de Ofertas", el Comité de Selección realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

Luego de la verificación de los requisitos de calificación exigidos en las bases, el Comité de Selección revisó la totalidad de las ofertas, encontrándose que las dos (2) ofertas presentadas cumplen los requisitos exigidos en las bases integradas, siendo estos los resultados:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	ESTADO
1	SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L. - SALITA S.A.C. - RUC 20549591176	CALIFICADO
2	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. - RUC 20606384409	CALIFICADO

Ver detalle de la calificación en el Anexo N° 3.

5. SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la normativa, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento.

Por lo que el comité de selección advierte que nos encontramos dentro de uno de los supuestos de rechazo de oferta, siendo que el precio de la oferta de ambos postores supera el valor estimado determinado por la Entidad, conforme al siguiente detalle:

Orden de prelación	Postor	Precio ofertado	Valor estimado	Incremento respecto al valor estimado
1	SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L. - SALITA S.A.C. - RUC 20549591176	S/ 2,576,400.00	S/ 1,349,220.00	S/ 1,227,180.00

2	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. - RUC 20606384409	S/ 2,847,600.00		S/ 1,498,380.00
---	--	-----------------	--	-----------------

En tal sentido, aplica las disposiciones establecidas en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones para el caso particular, que a la letra establece lo siguiente:

"Artículo 68. Rechazo de ofertas

(...)

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

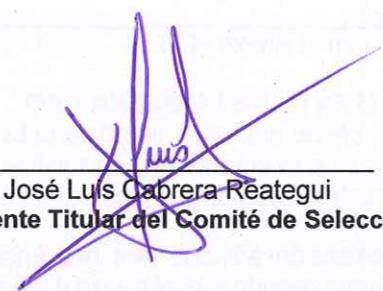
(...)"

En tal sentido, corresponde solicitar la reducción de su oferta económica a los postores que cumplen los requisitos de calificación, para lo cual debe otorgárseles el plazo establecido en la normativa de contrataciones.

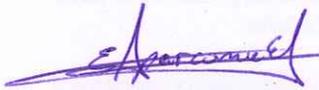
6. ACUERDOS

- i) En conformidad a los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, el Comité de Selección, unánimemente, acuerda solicitar, a través del presidente del comité de selección, la reducción de la oferta a los postores que cumplen los requisitos de calificación.
- ii) Postergar la etapa de otorgamiento de la buena pro en el calendario del procedimiento de selección hasta que se obtenga la respuesta a la solicitud de reducción de oferta económica o se cumpla el plazo de ley otorgado.

Finalmente, culminada la sesión, los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad.



José Luis Cabrera Reategui
Presidente Titular del Comité de Selección



Emilio Alejandro Aparcana Espino
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



Edward David Cabrejos Garcia
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

ANEXO N° 1
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
LP-SM-10-2024-MINSA-1

ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO DIGITAL PARA ATENCIÓN A DISTANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD

		POSTORES	
		1	2
Literal	DOCUMENTO	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. - RUC 20606384409	SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L. - SALITA S.A.C. - RUC 20549591176
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA SI CUMPLE	PRESENTA SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA SI CUMPLE	PRESENTA SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA SI CUMPLE	PRESENTA SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA SI CUMPLE	PRESENTA SI CUMPLE
e)	El postor adjuntará copia de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, ficha técnica del fabricante o dueños de la marca, suscritos por el representante legal, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características técnicas. En ese sentido, el postor deberá demostrar fehacientemente que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas y características técnicas solicitadas por la Entidad, para lo cual deberá presentar el FORMATO N° 01 "Hoja de presentación del equipo y sustento de cumplimiento de las características técnicas". Las características técnicas que deberán acreditarse son: del A01 al A06, B01 y C01. Para el caso de características técnicas que no se encuentran en manuales, folletos, ficha técnica y/o catálogos del fabricante, el postor incluirá la Carta del Fabricante del equipo ofertado para demostrar y/o sustentar dichas características, por un máximo de tres características. Se precisa que, las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en el Anexo N° 01 Ficha Técnica del equipo biomédico a contratar "Hoja de presentación del equipo y sustento de cumplimiento de las características técnicas" conforman la oferta; debiendo estar firmados por el postor. Los demás documentos deben ser rubricados (visados) por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en caso de persona natural, por éste o su apoderado.	PRESENTA SI CUMPLE	PRESENTA SI CUMPLE
f)	Copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado, según lo establecido en el D.S. 018-2011 y sus modificatorias (Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios). El postor deberá adjuntar copia simple del REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE a la presentación de la oferta del equipo ofertado, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). Asimismo, el registro sanitario o certificado de registro sanitario del equipo ofertado podrá estar a nombre del postor o de terceros.	PRESENTA SI CUMPLE	PRESENTA SI CUMPLE
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA SI CUMPLE	PRESENTA SI CUMPLE
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
SITUACION		ADMITIDA	ADMITIDA

ANEXO N° 02
 CUADRO DE EVALUACIÓN - ECONOMICO
 LP-SM-10-2024-MINSA-1

ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO DIGITAL PARA ATENCIÓN A DISTANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	N°	POSTOR	EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA		FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
				PRECIO OFERTADO SI/		PUNTAJE	EVALUACIÓN PRECIO		
ÚNICO	ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO DIGITAL PARA ATENCIÓN A DISTANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD	1	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. - RUC 20606384409	2,847,600.00		90.48	100 Ptos	90.48	2
		2	SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L. - SALITA S.A.C. - RUC 20549591176	2,576,400.00		100.00		100.00	1

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

DESCRIPCION DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION: 1°	ORDEN DE PRELACION: 2°
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
<p>HABILITACION LEGAL</p> <p>Requisitos: Autorización Sanitaria de Funcionamiento. De acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA</p> <p>Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de nivel regional (ARM), según corresponda. Dicho establecimiento farmacéutico no debe encontrarse en situación de cierre.</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 000,000.00 (Un millón con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrocardiógrafo • Sistema Holter • Monitor ambulatorio de presión arterial • Monitor de funciones vitales • Pulsioxímetro de mesa • Estetoscopios • Otoscopio • Espirómetro • Pantoscopio <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SOLUCIONES MEDICAS MACI E.I.R.L. - SALLITA S.A.C. - RUC 20549591176</p> <p>Cumple/No cumple</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. - RUC 20606384409</p> <p>Cumple/No cumple</p> <p>CUMPLE</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACION	CALIFICADA	CALIFICADA

